



REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE QUINTO/TERCIO SUPERIOR

1. CONSTANCIA DE QUINTO/TERCIO SUPERIOR (CONSTANCIAS DIGITALES)

Requisitos:

- F.U.T (digital o físico escaneado) dirigido al Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Recibo de pago por concepto de constancia de tercio/quinto superior (S/. 34.00 nuevos soles).
- Fotografía digital en formato JPG, tamaño carnet a color, con terno oscuro y fondo blanco.
- Enviar todo el requisito al siguiente correo caacademicos_fcs@ms.upla.edu.pe (mayores informes 954042368, para el caso de estudiantes de la facultad de CIENCIAS DE LA SALUD).

Entrega de constancia 1 día hábil

2. CONSTANCIA DE QUINTO/TERCIO SUPERIOR (CONSTANCIAS FISICAS)

Requisitos:

- F.U.T (físico) dirigido al Decano(a) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Recibo de pago por concepto de constancia de egresado (S/. 34.00 nuevos soles).
- Fotografía física, tamaño carnet a color, con terno oscuro y fondo blanco.
- Presentar todos los requisitos en la coordinación de asuntos académicos, mayores informes - 954042368.

Entrega de constancia de 3 a 5 días hábiles